



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, 3 de diciembre de 2015

CITE: YPFB-GNCO-4363/2015

Señor:

Lic. Sebastian Michel

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

Presente.-



**REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN
"LASER FM DE RICARDO TAPIA ALIAGA" PARA DIFUSIÓN
PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015"**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del artículo 22 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE SABS EPNE YPFB el proceso de contratación:

**OBJETO: CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN "LASER FM DE RICARDO TAPIA
ALIAGA" PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015
CÓDIGO: EPNE-01-UCC-507-15**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-1121/2015 de fecha 03 de diciembre de 2015, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación Presupuestaria en C-31 Preventivo N° 5636 de fecha 02 de octubre de 2015 por Bs 12.000,00, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Lic. Rene Raúl Cruz Huarachi

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

RRCH/ep
Arch. - Cargo Ld de Proceso
Adj. Bs. Prago